

Lo que de Real orden traslado á V. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 20 de febrero de 1838. = Carratalá.

Su Magestad la Reina Gobernadora se ha servido dirigirme con esta fecha el Real decreto siguiente:

En virtud de la autorizacion concedida por las Cortes en el art. 4.º de la ley para que se efectúe la quinta de cuarenta mil hombres, he venido en aprobar, á nombre de mi escelsa Hija Doña Isabel II, la distribucion que me habeis presentado de dicho número en todas las provincias del Reino conforme á su poblacion, y es como sigue:

Alava.	228
Albacete.	644
Alicante.	1,185
Almeria.	784
Avila.	466
Badajoz.	1,034
Barcelona.	1,380
Burgos.	758
Cáceres.	815
Cádiz.	1,021
Castellon.	661
Ciudad-Real.	938
Córdoba.	1,065
Coruña.	1,367
Cuenca.	1,130
Gerona.	723
Granada.	1,249
Guadalajara.	538
Guipúzcoa.	367
Huelva.	419
Huesca.	726

en el mes de
 de los años
 Ayuntamiento
 de y ciudad
 de provincia
 de un distrito
 de
 conforme al
 de efectos
 y de vicario
 de presentada
 de a saber

Corredores

Edad.

Antonio Oliver a d. Antonio	38.
Carlo de Seyra a d. Carlo	38.
José Sillas a d. José	24.
Antonio Montalegre a d. José	19.
Mam. el Sastre a d. Antonio	23.
Juan Sastre a d. Antonio	28.
Pedro Sastre a d. Euforal	20.

27 de febrero de 1838
 28 de febrero de 1838

